



RES - 2025 - 257 - CD-ECO # UNNE

Sesión 29/05/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-10579; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, solicitando la designación del docente **Abogado Federico Luis Ramírez – DNI 36.025.485**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** para cumplir funciones en el **Departamento de Derecho – Área Jurídica**;

Que fundamenta su pedido, a efectos de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, en razón de la vacante producida ante la renuncia de la Profesora Ayelén Anzola en la unidad curricular Derecho Público, aprobada por Resolución 2024-454- CD;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 29-05-2025;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al **Abogado Federico Luis Ramírez – DNI 36.025.485**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** con Dedicación Simple para desempeñarse en el **Departamento de Derecho – Área Jurídica**, a partir de la fecha



de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

**ARTÍCULO 3º:** Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

**ARTÍCULO 4º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADEMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**